

Seccion de la Comision del dia 5 de Enero de 1870.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada, sin perjuicio de dar cuenta de todos sus particulares a la Diputacion en su primera reunion

Benef. Provincial = Dada cuenta de una comunicacion particular remitida a esta Corporacion por D. Jose Gomez vecino de Madrid para que se confiera poder a fin de reclamar unos créditos de la Beneficencia del pueblo de la Alota por considerarlos unidos a los de esta Provincia, visto lo informado por la seccion correspondiente en que se manifiesta no existir agregado a los de la Provincia aquel Establecimiento, se acordó el formar expediente sobre el particular y que se oficiase al Ayuntam.^{to} de aquel pueblo con la brevedad posible a fin de esclarecer el derecho que se iniciaba.

Benef. Provincial = Vista una comunicacion del Sr. Alcalde de esta Ciudad encareciendo la admission de un desvalido en los Establecimientos de Benef.^a provincial, vista la diligencia que le acompaña por la certificacion que se acompaña que es la de demencia, que no tiene el expediente marcado para su admission, se acordó el que por la urgencia ingresara en el Manicomio de esta Ciudad en clase de observacion pero formalizando el expediente prevenido para su admission definitiva.

Cardel = Visto el expediente instruido para la formacion de cuentas de este pueblo correspondiente a los años 68 al 69 para lo cual se halla un comisionado planton, vistas las dificultades que